



La **Fundación Imprimátur**, con el patrocinio de **ADN Centro Gráfico, S.L.**, en su interés mutuo por estimular la creación literaria en todos sus ámbitos y fomentar su lectura, convocan la II (segunda) edición de los "**PREMIOS IMPRIMATUR DE LITERATURA**", de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. - Podrán participar en estos premios autores de cualquier nacionalidad de habla hispana, mayor de edad, con novelas, relatos cortos, obras de teatro, cuentos, ensayos o poesías, originales, inéditas, escritas en lengua española y que no hayan sido premiadas anteriormente en otro certamen ni tengan comprometidos sus derechos. Las obras presentadas sí podrán haber sido presentadas a concurso en otros certámenes con anterioridad, siempre y cuando no hayan resultado premiadas. Las obras presentadas deberán tener las siguientes características y extensión:

- a. **Categorías de novela, ensayo y teatro:** deberán tener una extensión mínima de 65 páginas de tamaño A4 y máxima de 250, escritas a una cara, con fuente Times New Roman de cuerpo 12 y a 1,5 líneas de espaciado de párrafo.
- b. **Categorías de relato corto y cuento:** deberán tener una extensión mínima de 16 páginas de tamaño A4 y máxima de 64, escritas a una cara, con fuente Times New Roman de cuerpo 12 y a 1,5 líneas de espaciado de párrafo.
- c. **Categoría de poesía:** NO SE ADMITIRÁN POEMAS SUELTOS. Los poemarios deberán tener una extensión mínima de 12 páginas de tamaño A4 y máxima de 64, con fuente Times New Roman de cuerpo 12 y a 1,5 líneas de espaciado de párrafo.

Cualquier obra enviada que no cumpla estas características no será admitida y no podrá participar en el certamen.

2. - Los originales habrán de presentarse en soporte informático, en Microsoft Word, texto enriquecido RTF (Rich Text Format) o texto plano (Bloc de notas), a través de la web de imprimatur.es desde el apartado "envía tu obra" dentro de la sección "Participa" (es necesario estar registrado en imprimatur.es para ver este apartado), no se admitirán obras enviadas por e-mail. Las obras en formato PDF no serán admitidas a concurso, dado que el formato de las obras debe poder ser editable por la organización.



El autor hará constar su nombre y apellidos, así como su domicilio, teléfono, correo electrónico de contacto, seudónimo -si lo tuviese- y datos bibliográficos. Los tipos de archivo admitidos para el envío de obras son: doc, docx, rtf o txt. Cualquier otro tipo de archivo no será admitido a concurso. NO podrán remitirse los originales de las obras por correo ordinario (correo postal), certificado o mensajería.

3.- La obra deberá acompañarse de la documentación solicitada por la organización, consistente en: Declaración Jurada, Condiciones Generales de Participación, debidamente cumplimentados y firmados y copia del D.N.I., pasaporte o documento análogo que acredite debidamente la identidad del autor. NO SE PUBLICARÁ NINGUNA OBRA que no cumpla con estos requisitos previamente. La documentación solicitada estará a disposición de los autores a través de la página de imprimatur.es y del propio formulario de envío de obras.

4. - El plazo de admisión de originales para esta 2ª edición de los premios queda abierto el día 01 de marzo de 2010 y finalizará el día 30 de abril a las 20:00 horas.

5. - Las obras recibidas serán publicadas a partir del cierre del plazo de recepción de originales. En aras de la igualdad en la participación y pretendiendo no incurrir en ningún agravio comparativo, todas las obras serán publicadas simultáneamente.

6. - Al tratarse de un certamen online las obras finalistas en cada premio (las cinco primeras en las votaciones) serán decididas por los internautas que visiten la página imprimatur.es mediante un sistema de votación que será implementado en la página al finalizar el plazo de admisión de originales de cada edición. El sistema será administrado y moderado en todo momento por el equipo de [imprimatur](http://imprimatur.es) para impedir el uso fraudulento del mismo.

7. - Se podrá comprobar públicamente la posición de las obras desde el sistema de ranking, el cual de manera pública, a partir del inicio de las votaciones, indicará las mejores posiciones de las obras más votadas.



8. - Un jurado integrado por miembros de la Fundación Imprimátur fallará de manera inapelable los siguientes premios:

I. **Premios Categorías novela, ensayo y teatro:** Las obras participantes en las citadas categorías concurrirán conjuntamente a los siguientes premios:

- 1) **PRIMER PREMIO:** consistirá en un diploma acreditativo y la publicación de la obra con una dotación de 1.200€ (mil doscientos euros, antes de impuestos) para el ganador, en concepto de derechos de autor por la primera edición de un número de ejemplares por determinar, según criterio de la Fundación Imprimátur, de los cuales un porcentaje será para su distribución “no venal”, como apoyo a la divulgación y conocimiento de la obra y su autor. La organización se reserva el derecho a imprimir o no la obra ganadora, así como a declarar desierto el premio si ninguna de las obras finalistas reúne un mínimo de calidad según criterio de la Fundación Imprimátur.
- 2) **SEGUNDO PREMIO:** consistirá en un diploma acreditativo y la publicación de la obra con una dotación de 600€ (seiscientos euros, antes de impuestos) para el ganador, en concepto de derechos de autor por una primera edición de un número de ejemplares por determinar, según criterio de la Fundación Imprimátur, de los cuales un porcentaje será para su distribución “no venal”. La organización se reserva el derecho a imprimir o no la obra ganadora, así como a declarar desierto el premio si ninguna de las obras finalistas reúne un mínimo de calidad según criterio de la Fundación Imprimátur.
- 3) **TERCER PREMIO:** consistirá en un diploma acreditativo, una edición de la Nueva Gramática Española y una edición del Diccionario Panhispánico de Dudas de la Real Academia Española.



II. Premios categorías relato corto y cuento: Las obras participantes en las citadas categorías concurrirán conjuntamente a los siguientes premios:

- 1) PRIMER PREMIO:** consistirá en un diploma acreditativo y la publicación de la obra con una dotación de 300€ (trescientos euros, antes de impuestos) para el ganador, en concepto de derechos de autor por una primera edición de un número de ejemplares por determinar, según criterio de la Fundación Imprimatur, de los cuales un porcentaje será para su distribución “no venal”, como apoyo a la divulgación y conocimiento de la obra y su autor. La organización se reserva el derecho a imprimir o no la obra ganadora, así como a declarar desierto el premio si ninguna de las obras finalistas reúne un mínimo de calidad según criterio de la Fundación Imprimatur.
- 2) SEGUNDO PREMIO:** consistirá en un accésit para la obra, que podrá, en su caso, ser publicada o no, según criterio de la Fundación Imprimatur, diploma acreditativo, una edición de la Nueva Gramática Española y una edición del Diccionario Esencial del Español de la Real Academia Española.
- 3) TERCER PREMIO:** consistirá en un diploma acreditativo y una edición del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española en su vigésima segunda edición.

III. Premios categoría de poesía: Las obras participantes en la categoría de poesía concurrirán a los siguientes premios:

- 1) PRIMER PREMIO:** consistirá en un diploma acreditativo, una edición de la Nueva Gramática Española y una edición de la Ortografía de la Lengua Española de la Real Academia Española.
- 2) SEGUNDO PREMIO:** consistirá en un diploma acreditativo y una edición de la Nueva Gramática Española de la Real Academia Española.
- 3) TERCER PREMIO:** consistirá en diploma acreditativo.



9. - Los Premios, podrán ser declarados desiertos si a juicio del jurado constituido por la Fundación Imprimatur, las obras finalistas en las distintas categorías no reúnen un mínimo de calidad. El número de ejemplares a imprimir de las obras ganadoras será decidido según el criterio de la Fundación Imprimatur, que podrá imprimir ningún ejemplar o una primera edición de varios miles de ejemplares. En cualquier caso, e independientemente del número de ejemplares impresos, el premio en metálico para su autor no sufrirá modificaciones.

En el caso de otorgarse los distintos premios en metálico, a las cifras citadas se aplicará la retención fiscal establecida por la legislación española. La dotación económica de los Premios se entregará en concepto de remuneración por la cesión y explotación de los derechos mundiales de la primera edición impresa de la obra, de la edición online en formato eBook y de los derechos de publicación sobre siguientes ediciones impresas. En el caso de que se realizasen siguientes ediciones impresas la Fundación Imprimatur o en su nombre ADN Centro Gráfico, S.L. establecen unos derechos de autor del 7% del precio de venta al público, antes de impuestos, de la obra publicada que serán entregados a su autor.

10. - La obra distinguida con el accésit, en las categorías de relato corto y cuento podrá, en su caso, ser publicada según criterio de la Fundación Imprimatur. En el caso de imprimir la obra, las condiciones de esta primera edición serán pactadas directamente con su autor.

11. - Las votaciones online comenzarán a primeros de mayo de 2010 y finalizarán a comienzos de julio. Los días concretos de inicio y fin de las votaciones serán debidamente comunicadas a través de la página imprimatur.es, de las páginas de Imprimatur en Facebook y Twitter y por correo electrónico a los autores y todos los usuarios registrados en el sistema. El jurado emitirá su fallo sobre las obras que resulten finalistas de las votaciones públicas en los primeros días de agosto de 2010.

El acto de entrega de premios será en septiembre de 2010, en fecha aún por determinar, en un evento público que se celebrará en la ciudad de Madrid y en el que se presentará la edición impresa de las obras premiadas.

12. - La Fundación Imprimatur y ADN Centro Gráfico, S.L. se reservan el derecho de negociar con los autores no premiados, directamente o a través de empresas colaboradoras, la eventual publicación en formato impreso o digital de sus obras, teniendo para ello un plazo de treinta días a partir del anuncio público del fallo del jurado. Una vez transcurrido dicho plazo las obras no premiadas y no seleccionadas para su eventual publicación pasarán al fondo editorial de la Fundación Imprimatur en su apartado de "Biblioteca pública".



13. - La Fundación Imprimátur se reserva el derecho a publicar antologías, recopilaciones, colecciones o florilegios de las obras participantes según su criterio. Por lo tanto cualquier obra participante queda sujeta a la posibilidad de ser impresa como parte de una selección de obras. Su autor se obliga al aceptar estas bases de participación a consentir la impresión de su obra, cediendo a la Fundación Imprimátur los derechos pertinentes para esa edición en particular.

13. - La participación en estos "PREMIOS IMPRIMATUR DE LITERATURA" implica la plena aceptación de las Bases, del sistema de votación y del fallo del Jurado por parte de los autores participantes.

14. - El jurado y el comité organizador, la Fundación Imprimátur y en su caso ADN Centro Gráfico, S.L. tienen plena facultad para decidir, de manera irrevocable, sobre cualquier situación o controversia que se suscite en relación a los certámenes, esté o no contemplada explícitamente en las presentes bases, así como a introducir cambios en las mismas.